

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501963
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados del proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Logopedia solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la universidad. También se ha valorado la información de la visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por el panel de evaluadores externos de la Comisión de Renovación de la Acreditación, así como las alegaciones presentadas al informe provisional. Una vez evaluada la documentación y las evidencias presentadas por la universidad, la comisión realiza algunas recomendaciones a tener en cuenta en el futuro desarrollo del grado en Logopedia de la Universidad de Málaga.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo es pública y se puede obtener fundamentalmente en la página Web de la UMA y la página Web del Centro. A través de ellas, se obtiene, de manera clara, adecuada y accesible, toda la información que los diferentes colectivos de interés en la titulación pueden necesitar. La página web del Grado aporta información estructurada sobre el programa formativo: profesión regulada, plan de estudios, guías docentes, planificación docente horarios, aulas, exámenes, objetivos, competencias, perfil de acceso, reconocimiento de créditos, profesorado, prácticas externas, trabajo fin de grado, salidas y orientación profesional.

Asimismo se aporta información en el autoinforme que permite valorar como satisfactoria las acciones de información que sobre el programa formativo se ofrece a los posibles estudiantes (visitas guiadas al centro, charlas informativas, etc). El centro participa en actividades de difusión del título (visitas guiadas, charlas en centros de enseñanza media, jornadas de puertas abiertas). La oferta de TFGs , los plazos para su solicitud y su adjudicación se actualizan anualmente y se difunden a través de la página web de la Facultad de Psicología. La información sobre los resultados alcanzados, informes de verificación, seguimiento, autoinformes, etc. se publican de forma transparente en la página web del SGC de la Facultad.

Los responsables institucionales de la Universidad Informan de que, recientemente, se ha abordado una renovación de las páginas web institucionales, buscando una mayor homogeneidad entre toda la oferta formativa de la Universidad de Málaga; además se puede constatar que tanto el alumnado actual como los/as egresados/as manifiestan consultar con regularidad la información que el centro y la universidad ponen a su disposición, y que esta es fácilmente accesible y está actualizada.

A pesar de lo anterior, no existe información sobre el título en inglés, tan solo los menús web pero no los contenidos. En las acciones planteadas en las alegaciones al informe provisional se contempla incluir información en inglés sobre la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información en inglés sobre la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

El despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado. El SGC está diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT de la ANECA, iniciándose su implantación en el curso 2009/10. Como cambio más significativo resaltar la reducción del número de indicadores de 65 a 35, estando incluidos en estos últimos las 4 tasas propuestas por la CURSA.

Se ha apreciado que el SGC ha sido implementado según lo previsto en el calendario de la memoria de verificación. El adecuado funcionamiento del SGC permite obtener una amplia y completa información (mediante la elaboración de cuestionarios de satisfacción, obtención de indicadores y mediante el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones) de cómo se está desarrollando el título.

Los procedimientos del SGC han sido objeto de análisis y renovación en la medida que la detección de errores, la mejora continua y los cambios producidos lo han requerido.

El título cuenta con un Plan de mejora explícito donde se recoge específicamente las acciones necesarias para el logro de cada objetivo. Las acciones de mejora se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes, que son recogidas en las memorias anuales. Se valora positivamente que en la web del centro se encuentre disponible esta documentación, incluidas las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad así como las memorias anuales en las que se incluyen las mejoras.

Los responsables de la titulación han ido respondiendo de forma adecuada a todas las recomendaciones que se les ha ido realizando desde la ANECA y desde la DEVA, en los respectivos informes. En el autoinforme se aporta la información que permite ver la respuesta dada a las sugerencias emitidas, primero en el informe de verificación, después en el de modificación, y finalmente en los sucesivos informes de seguimiento. Las acciones puestas en marcha se pueden considerar adecuadas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título de Graduado en Logopedia por la UMA comenzó a impartirse en el curso 2010/11 y desde entonces ha ido implantándose curso a curso según lo previsto en la memoria verificada, habiendo egresado su primera promoción el curso 13/14.

La memoria del Grado en Logopedia verificada es de acceso público pudiéndose consultar fácilmente a través de la página web del título.

El programa formativo desarrollado es coincidente con el previsto en el Verifica.

Existen garantías que aseguran una adecuada gestión de la movilidad estudiantil que es coordinada entre el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMA, la Secretaría del Centro y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro.

No obstante, se ha detectado la demanda desde diferentes grupos implicados de aumentar el número de horas y mejorar la organización de las prácticas externas del título. En relación con el número de horas los responsables del título no descartan hacerlo en una Modificación del Verifica. Respecto a mejorar la organización de dichas prácticas, el documento de alegaciones contempla un plan detallado en esta dirección.

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar un incremento del número de horas de las prácticas externas del título.

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

- Se recomienda mejorar la organización de las prácticas externas del título.

3.4. PROFESORADO

La información aportada permite valorar que el profesorado es suficiente para el correcto funcionamiento de la titulación. El número de profesores se mantiene prácticamente igual desde la verificación del título. La plantilla docente está constituida por un conjunto equilibrado entre profesorado con dedicación a tiempo completo y profesorado asociado vinculado al ejercicio profesional de la Logopedia y de las CC de la Salud.

De forma general, los cambios en la plantilla docente han supuesto la disminución del número de docentes asociados y el incremento en las figuras de profesorado contratado, aunque hay que señalar como aspecto negativo y punto a vigilar el incremento de no doctores.

Aunque las actividades ofertadas para mejorar la calidad docente del profesorado son adecuadas, se observa una disminución en el grado de participación del profesorado.

Se aportan datos del grado de satisfacción de la actuación docente del profesorado, obtenidos de la opinión de los alumnos. En líneas generales el profesorado es bien valorado estando los valores de los indicadores por encima de la media de la UMA.

Con respecto a los TFG, hay que señalar que los criterios de selección del profesorado así como los de asignación de estudiantes para el TFG se rigen por el reglamento general de la universidad y por el propio de la titulación, estando claramente definidos.

El perfil del profesorado que supervisa los trabajos es adecuado, si bien solo ha participado en la dirección de los mismos durante el curso académico anterior la mitad del profesorado implicado en la titulación.


El perfil del profesorado de las practicas externas se regula por una normativa general de la universidad así como por el SGC del centro. En la normativa, se define las figuras asociadas a la tutorización de las prácticas externas, especificando sus competencias.

Si bien el grado de satisfacción del alumnado es bueno con respecto a sus tutores/as académicos y profesionales, la mayoría del profesorado no participa en las prácticas externas.

Con respecto a los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, se puede considerar que la coordinación del programa formativo del grado sigue las directrices generales que la UMA marca en su Plan de Ordenación Académica anual. Por normativa, el proceso de planificación docente ha de llevarse a cabo de forma coordinada, quedando recogidas las competencias y funciones de los Departamentos, los Coordinadores de asignatura, la COA del Centro, y los Coordinadores de los títulos en la coordinación del programa formativo. La Constitución de un Consejo de Coordinación posibilita la función de coordinar la actividad docente y fomentar la comunicación entre el profesorado y los estudiantes. No obstante, se ha podido observar que el grado de coordinación docente entre el profesorado es bajo.

El plan de actuaciones presentado en las alegaciones contempla acciones orientadas a todos los aspectos que han generado recomendaciones y modificaciones en el informe provisional.

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8
 hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==			

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el porcentaje de docentes doctores en la plantilla del profesorado.
- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades orientadas a mejorar la calidad docente.
- Se recomienda aumentar el índice de profesorado implicado en la dirección de los TFG.
- Se recomienda incrementar sustancialmente el número de profesores/as implicados/as en la tutorización académica de las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben potenciar los mecanismos de coordinación entre el profesorado de las diferentes asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El grado de Logopedia se imparte en la Facultad de Psicología, compartiendo infraestructuras y recursos con otras titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, sumando en total más de 10 titulaciones entre grados y másteres, lo que podría ocasionar que los recursos fueran deficitarios. Sin embargo, la implantación del grado ha transcurrido de forma paralela a una mejora sustancial del equipamiento y dotación de los recursos docentes. También se han mejorado las medidas de seguridad y accesibilidad, indicándose que se han ido eliminando las barreras arquitectónicas que limitaban el acceso universal a algunas de las instalaciones.

Dentro de las debilidades de la titulación se recalca que el edificio sede del grado carece de espacios necesarios para la docencia e investigación, aunque en el momento actual existe un proyecto en marcha para la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Psicología.

Los estudiantes consideran que las instalaciones son suficientes y adecuadas para la docencia, destacando los laboratorios por encima de las aulas de teoría. Con el resto de servicios de la facultad y de la universidad se muestran razonablemente satisfechos.

Dentro del plan de actuación sobre la gestión de la orientación e inserción profesional del alumnado se ha realizado múltiples jornadas y talleres, entre otras actividades. No obstante, se observa que la dotación de personal en la unidad que soporta la orientación profesional del alumnado puede ser insuficiente.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la dotación de personal en la unidad que soporta la orientación profesional del alumnado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas y de evaluación cumplen con los objetivos del Grado en Logopedia. Están orientadas hacia la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación.

Las competencias previstas en relación a la enseñanza y los métodos por los que se evalúan las asignaturas están disponibles y publicados en los programas docentes siendo visibles y accesibles para los estudiantes desde el comienzo del curso académico.

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

En un 20% de las asignaturas existe una evaluación continua en la que se tiene en cuenta exposiciones orales y trabajos realizados por el estudiante, junto con la realización de pruebas escritas (exámenes). Desde el año 2012/13 los TFG y las PE se rigen por los Reglamentos aprobados por la UMA; con respecto a las prácticas externas, éstas se realizan en Instituciones y/o Centros en las que realizan su trabajo profesionales de la Logopedia, siendo la oferta en el último curso de 32 Centros.

La vinculación entre contenidos, resultados del aprendizaje y obtención de competencias muestra un buen nivel de coherencia.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Si bien parece que están previstas actuaciones para recoger información de la satisfacción del alumnado, profesorado y egresados/as, no parecen existir encuestas al PAS ni a los empleadores. Con estas acciones los responsables institucionales de la Universidad manifiestan que se está intentando renovar todo el procedimiento de realización de encuestas, buscando una mayor simplicidad para potenciar la participación de todos los colectivos.

Respecto a la satisfacción del profesorado, en el curso 2014/15, la participación fue menor que en otros grados de la universidad, si bien la valoración de los es aceptable. La mayor parte de los indicadores fueron evaluados por el alumnado de forma aceptable, con puntuaciones similares a las de otros grados de la UMA. El grado de satisfacción del profesorado sobre su actividad docente es aceptable.

Existen evidencias suficientes de que la comisión de calidad analiza los resultados desglosados por titulaciones e incorporan esta información a la Memoria Anual de resultados del SGC que se publica en la página web de la Facultad de Psicología.

Con respecto a la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, aunque la participación no es demasiado elevada, los valores en los tres procedimientos que recogen información sobre este aspecto son altos, siempre por encima de su media en la UMA, reflejando la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado implicado en el grado.

La Facultad dispone de un sistema propio de evaluación de las prácticas externas al margen del previsto por la UMA, lo que se considera una buena práctica. De los resultados ofrecidos se puede concluir que la valoración que hace el alumnado de sus tutores/as académicos/as y profesionales es muy buena. Tanto las competencias de los y las tutores/as académico/s como de los y las tutores/as académicos/as parecen muy adecuadas.

Los servicios de orientación académica y profesional son bien considerados por el alumnado y su valoración ha ido mejorando en los últimos cursos. Hay una participación adecuada en las actividades de orientación profesional con un grado de satisfacción alto (4,14).

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada. Además se ha añadido para el último curso la tasa de éxito ya que se considera que aporta información sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

La tasa de graduación está por debajo de la esperada inicialmente en la memoria verificada y de la media de los grados en Ciencias de la Salud de la UMA.

Las tasa de eficiencia (95,27%) , abandono (8,05%), y rendimiento (89,89%) mejoran las esperadas

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

inicialmente (87%, 25%, 75%, respectivamente) así como a las medias de los grados en Ciencias de la Salud (87,8%, 8,54%, 88%).

Recomendaciones:

- Se recomienda añadir en los autoinformes el porcentaje de estudiantes que ha participado en las encuestas realizadas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir información específica sobre la satisfacción del PAS y de los/as empleadores/as.

- Se debe aumentar la tasa de graduación del título para adecuarla a la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe incluir información específica sobre la satisfacción del PAS y de los/as empleadores/as.

- Se debe aumentar la tasa de graduación del título para adecuarla a la memoria verificada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información en inglés sobre la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar un incremento del número de horas del las prácticas externas del título.

- Se recomienda mejorar la organización de las prácticas externas del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el porcentaje de docentes doctores en la plantilla del profesorado.

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades orientadas a mejorar la calidad docente.

- Se recomienda aumentar el índice de profesorado implicado en la dirección de los TFG.

- Se recomienda incrementar sustancialmente el número de profesores/as implicados/as en la tutorización académica de las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben potenciar los mecanismos de coordinación entre el profesorado de las diferentes asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la dotación de personal en la unidad que soporta la orientación profesional del

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==

alumnado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda añadir en los autoinformes el porcentaje de estudiantes que ha participado en las encuestas realizadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir información específica sobre la satisfacción del PAS y de los/as empleadores/as.

- Se debe aumentar la tasa de graduación del título para adecuarla a la memoria verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



hy25t19Z0/yZp1Cm/LgAog==